

REGLAMENTO

La III Carrera por Montaña "MITSUBISHI MALICIOSA VERTICAL" está organizada por el Club TODOVERTICAL en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra y en esta edición además patrocinada por el conocido fabricante de vehículos MITSUBISHI.

La carrera se celebrará el sábado 1 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas de acuerdo con el siguiente REGLAMENTO:

Art. 1.- Podrán participar en esta prueba todos los/as corredores/as nacionales y extranjeros/as que tengan como mínimo 15 años de edad cumplidos durante el año de referencia de la carrera debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña. Los menores de edad, además con la debida autorización de sus progenitores o tutores legales.

MODELO AUTORIZACIÓN PARENTAL: *(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).

Art. 2.- HORARIOS sábado 1 de Octubre de 2016:

- **Entrega de dorsales** De 8:30h a 9:30h en el "Punto de Salida" Av. de Vista Real s/n, 28490 Becerril de la Sierra
- **Control de dorsales y material obligatorio "Cadetes"** - 9:00h
- **Salida neutralizada "Cadetes"** - 09:10h
- **Control de dorsales y material obligatorio resto de categorías** - 9:45h
- **Salida todas las Categorías** (los cadetes también desde el P.K.2 [cota 1.420m]) - 10:00h
- **La entrega de premios** tendrá lugar a partir de las 13:30 horas en el "Punto de Salida"

Art. 3.- META

La meta para todas las categorías, se sitúa en el vértice geodésico de La Maliciosa a 2.227 metros de altitud. **ATENCIÓN, POR REQUERIMIENTO DEL PARQUE NACIONAL EN LA META NO HABRÁ AVITUALLAMIENTO**

Art. 4.- SALIDA

La salida de la carrera para todas las categorías, los cadetes también desde el P.K.2 [cota 1.420m], será a las 10:00h del sábado 1 de octubre de 2016.

Art. 5.- CONTROL DE DORSAL Y MATERIAL OBLIGATORIO

A las 9:45h, 15 minutos antes de la salida, todos los corredores (los cadetes a las 09:10h) deberán pasar un control obligatorio de dorsal, chip y material obligatorio.

La categoría cadete saldrá desde el P.K.2 [cota 1.420m] también a las 10:00h; previamente habrán pasado su correspondiente control obligatorio de dorsal, chip y material obligatorio 09:00h y la salida neutralizada a las 09:10h.

Art. 6.- 250 DORSALES

La participación queda limitada a un máximo de 250 dorsales para el conjunto de todas las categorías y así colaborar en la conservación y sostenibilidad del recorrido además de ayudar en la preservación del Parque Nacional del Guadarrama al contar con un número reducido de participantes.

Art. 7.- CATEGORIAS.

Se establecen las siguientes categorías en función de la edad de los participantes a 31 de diciembre del año en curso (No se contempla la categoría senior):

- Cadetes Masculina: (nacidos 2.001 a 1.999)
- Cadetes Femenina: (nacidas 2.001 a 1.999)
- Junior Masculina: (nacidos 1.998 a 1.996)
- Junior Femenina: (nacidas 1.998 a 1.996)
- **Absoluta Masculina** - Mayores de edad (clasificación masculina general según orden entrada en meta nacidos en 1.998 y anteriores) *Incluye la categoría Junior
- **Absoluta Femenina** - Mayores de edad (clasificación femenina general según orden entrada en meta nacidas en 1.998 y anteriores) *Incluye la categoría Junior
- Veteranos A Masculina (nacidos 1.976 a 1.967)
- Veteranos A Femenina (nacidas 1.976 a 1.967)
- Veteranos B Masculina (nacidos 1.966 y anteriores)
- Veteranos B Femenina (nacidas 1.966 y anteriores)

Para establecer una categoría deberá haber un mínimo de tres (3) participantes en salida de la prueba en esa categoría. La edad a tener en consideración para la carrera será la correspondiente con fecha 31 de diciembre del presente año.

Los participantes deberán acreditar fehacientemente el día de la prueba, al recoger el dorsal, las edades requeridas por las categorías de este reglamento.

Art. 8.- RECORRIDO. Habrá un único recorrido para todos los participantes.

El recorrido estará marcado por la organización y tendrá una longitud aproximada de 5 Km y un desnivel positivo acumulado de +1.050 metros desde la salida hasta la meta en el vértice geodésico de La Maliciosa situada a 2.227 metros de altitud.

Recorrido de la carrera en Wikiloc: <http://es.wikiloc.com/wikiloc/view.do?id=7761569>

En el caso de los cadetes, los dos primeros kilómetros serán neutralizados, compitiendo únicamente en el tramo a partir del avituallamiento P.K.2 [cota 1.420m] hasta la meta en el vértice geodésico de La Maliciosa situada a 2.227 metros de altitud con un recorrido de 3km y un desnivel positivo acumulado de +800 metros en carrera.

Se establecen los siguientes puntos de control y avituallamientos:

- P.K. 0.- Salida en Av. Vista Real de Becerril de la Sierra. Control de dorsales.
- P.K. 2.- Avituallamiento líquido.
- P.K. 5.- Meta. Control. **ATENCIÓN, POR REQUERIMIENTO DEL PARQUE NACIONAL EN LA META NO HABRÁ AVITUALLAMIENTO**
- P.K. 8.- Control de paso no cronometrado obligatorio. Embalse de Maliciosa. Avituallamiento líquido y sólido.
- P.K.10.- Meta, mismo lugar que salida. Avituallamiento. Control y entrega de chips.

En el caso particular de corredores/as que cumplan los 18 años durante el 2016, pero que el día de la prueba sean menores de edad, se permite su participación pero será necesario presentar autorización de sus progenitores o tutores legales. Para la categoría Cadete, los participantes deberán presentar autorización de sus progenitores o tutores legales.

Art. 9.- RECORRIDO ALTERNATIVO

Con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento por anomalías meteorológicas (lluvia fuerte, nieblas, nieve, frío extremo, etc.) la organización prevé un recorrido alternativo acortando el recorrido original.

Art. 10.- SUSPENSIÓN/MODIFICACIÓN CARRERA.

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba por causas meteorológicas u otros imprevistos que puedan poner en peligro la seguridad de los participantes. Se podrán incorporar condiciones de equipamiento adicional mínimo obligatorio, que deberán cumplir los corredores para poder iniciar la prueba y que se notificará a los corredores mediante diferentes avisos en la web de la carrera, redes sociales e email.

Art. 11.- DESCALIFICACIONES. Será motivo de descalificación:

- La falsedad en los datos de inscripción.
- No completar en su totalidad el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente extendido, bien visible y en la parte delantera.
- Desatender las indicaciones de la organización y de los árbitros.
- DETERIORAR O ENSUCIAR EL ENTORNO.
- No pasar por todos los controles.
- Cualquier otro supuesto contemplado en los artículos 4.5 y 4.6 del reglamento FEDME de carreras por montaña o 3.5. del reglamento de la FMM *(siempre prevalecerá el reglamento FEDME).

Art. 12.- PREMIOS

Habrán trofeos para los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, además cada participante recibirá un recuerdo conmemorativo de la carrera en función de la aportación de los patrocinadores. **Así mismo se establecen premios en metálico para los 3 primeros clasificados de las categorías Absoluta Masculina y Femenina *(Incluida la categoría Junior) de 300€, 200€ y 100€ respectivamente según lleguen en 1º, 2º y 3º posición.**

Art. 13.- ACCIDENTE

La participación en la carrera por montaña Maliciosa Vertical conlleva algunos riesgos que debe asumir como participante; ni el Club TODOVERTICAL ni los patrocinadores asumen ningún tipo de responsabilidad sobre los mismos. Insistimos en recordar que el montañismo y las carreras por montaña son actividades potencialmente peligrosas que se desarrollan en terreno de alta y media montaña que en ocasiones puede resultar muy hostil y provocar graves lesiones e incluso la muerte.

Los participantes deben asumir que la carrera por montaña Maliciosa Vertical se desarrolla en un terreno donde existen riesgos incontrolables para el ser humano y es responsabilidad de cada uno realizarse los correspondientes chequeos médicos, estar formado tanto física como técnicamente y conocer las técnicas de seguridad y progresión adecuadas así como llevar y emplear los materiales adecuados para participar en la misma; decisiones de las que será el único responsable.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente y/o negligencia por parte del corredor/a, así como por las lesiones que pueda causarse; no obstante la organización suscribirá un seguro de accidentes y de responsabilidad civil el día de la prueba para todos aquellos corredores que no cuenten con la cobertura de la correspondiente licencia federativa de montaña en el año en curso que cubra la actividad a realizar y con la correcta cobertura geográfica.

Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y su chip.

Art. 14.- RECLAMACIONES

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la dirección de carrera, cuya decisión se podrá reclamar presentando reclamación oficial según reglamento FEDME (artículo 7 y anexo 1 del reglamento y 7.2 reclamación posterior).

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente *(Ver modelo Anexo 1 en este Reglamento):

- Nombre de la persona que la realiza.
- Número de DNI.
- Club o Federación Autonómica que representa.
- Nombre del/los deportistas afectados.
- Club o Federación Autonómica que representan.
- Número de dorsal.
- Hechos que se alegan.

NOTA:

Se depositarán 60€ por reclamación que se devolverán si ésta prospera *(Ver modelo Anexo 1 en este Reglamento).

Las reclamaciones serán entregadas a la Dirección de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos después de su publicación.

Reclamación posterior a la competición

- Las reclamaciones contra las decisiones de la Dirección de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al **Área de Carreras por Montaña de la FEDME** en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El **Área de Carreras por Montaña de la FEDME** resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.
- Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FEDME se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FEDME en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente

Art. 15.- INSCRIPCIONES. El plazo de inscripción previa general se abrirá el 1 de Julio (08.00h) hasta agotar dorsales disponibles (máximo 250). El punto de Inscripción PREVIA por INTERNET para la inscripción conjunta será: www.youevent.es

CUOTA DE INSCRIPCION INDIVIDUAL nacidos/as en 1.995 y anteriores.

1. NO Federados en Montaña: 18 euros
2. Federados/as en Montaña FEDME o Socios NO FEDERADOS Club TODOVERTICAL: 15 euros
3. Socios FEDERADOS Club TODOVERTICAL: 12 euros

CUOTA DE INSCRIPCION INDIVIDUAL CADETE Y JUNIOR (nacidos/as desde 2.001 a 1.996)

1. NO Federados en Montaña: 15 euros
2. Federados/as en Montaña FEDME o Socios NO FEDERADOS Club TODOVERTICAL: 10 euros
3. Socios FEDERADOS Club TODOVERTICAL: GRATIS

La formalización de la inscripción implica expresamente la aceptación y acatamiento del presente Reglamento.

Los menores de edad deberán presentar la debida autorización de sus progenitores o tutores legales. *(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones meteorológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos

Art. 16.- ENTREGA DE BOLSA DEL CORREDOR, DORSALES y CHIP.

La entrega de BOLSA DEL CORREDOR, DORSALES y CHIP ***(que deberá obligatoriamente ser devuelto al finalizar la prueba, con una penalización de 20€ en caso de no ser devuelto)** se realizará en la zona de salida (Av. Vista Real s/n- 28490 Becerril de la Sierra), previa identificación con DNI o equivalente y las correspondientes acreditaciones para beneficiarse del descuento.

Los menores de edad deberán presentar la debida autorización de sus progenitores o tutores legales. *(Ver modelo Anexo 2 en este Reglamento).

- Para acreditar la condición de federado y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación de la licencia federativa FEDME del año en curso en el momento de recoger el dorsal; en caso de que no se muestre la correspondiente licencia federativa se le exigirá el abono de 3€.
- Para acreditar la condición de SOCIO del CLUB TODOVERTICAL y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación del CARNET del año en curso en el momento de recoger el dorsal; en caso de que no se muestre el carnet se le exigirá el abono de 3€.
- Para acreditar la condición de FEDERADO y SOCIO del CLUB TODOVERTICAL y optar al descuento en la inscripción se exigirá la presentación del CARNET del año en curso y la correspondiente licencia federativa FEDME en el momento de recoger el dorsal; en caso de que no se muestre las dos acreditaciones se le exigirá el abono de 6€.

No habrá posibilidad alguna de inscripciones el día de la SALIDA.

Art. 17.- TIEMPO MÁXIMO DE PASO.

Los participantes de todas las categorías que sobrepasen las 2h en el Control de Meta quedarán descalificados. Así mismo los "Corredores Escoba", los responsables de los controles, los árbitros y el médico tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal y su chip.

Art. 18.- ITINERARIO DE DESCENSO. El recorrido de descenso es el mismo que el de bajada. El descenso no estará cronometrado, pero es obligatorio pasar por el control intermedio del embalse (Km 8) y volver al punto de salida y entregar el chip.

Los corredores que desciendan y se crucen con corredores aún en carrera (ascendiendo), tienen obligación de ceder el paso y esperar respetuosamente para no interferir en su marcha, incluso puede de ser motivo de ser sancionado por parte del equipo arbitral o la organización de la carrera en caso de no respetar esta norma.

No está permitido seguir itinerarios de descenso distintos o sin marcar, siendo responsabilidad del participante cualquier incidente o extravío que pueda sufrir, incluso puede de ser motivo de ser sancionado por parte del equipo arbitral o la organización de la carrera en caso de no respetar esta norma.

Art. 19.- LA ENTREGA DE TROFEOS tendrá lugar a partir de las 13:30 horas el "Punto de Salida"

No participar en la entrega de premios sin causa justificada es motivo de descalificación. Toda delegación en otra persona para recoger su trofeo por parte de un ganador deberá ser conocida y autorizada por la organización (y por supuesto con causa justificada) como mínimo media hora antes de dicho acto.

Art. 20.- NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL. MUY IMPORTANTE Esta prueba se desarrolla en un entorno de especial protección medioambiental dentro de los límites del PARQUE NACIONAL DE GUADARRAMA. Tanto durante la prueba como en las horas previas, la organización quiere recordar las siguientes normas que rogamos se tengan en cuenta para respetar el entorno:

- No está permitido pernoctar en el lugar.
- Queda terminantemente prohibido hacer fuego.
- Se deben respetar a terceras personas que estén en la zona, aunque no estén participando en la prueba.
- Queda terminantemente prohibido tirar basura o restos de envases o basura.
- Queda terminantemente prohibido dañar la vegetación, el suelo o la fauna de la zona.

Art. 21.- TARJETA CHIP. El tiempo de cada participante se cronometrará mediante tarjeta-chip que cada corredor deberá llevar atada a su muñeca, siendo responsabilidad de cada corredor validar la tarjeta en cada uno de los controles. Cada corredor devolverá obligatoriamente la tarjeta-chip al finalizar la prueba, de otro modo se le exigirá el abono de 20€.

Art. 22.- DORSAL. Cada participante debe llevar su dorsal en la parte frontal y de manera bien visible. El dorsal es personal e intransferible. El incumplimiento de este punto conlleva la descalificación inmediata.

Art. 23.- MATERIAL OBLIGATORIO, PROHIBIDO y RECOMENDABLE.

- Será **obligatorio el uso de cortavientos**. Esta condición podrá ser retirada por la organización si las condiciones meteorológicas fueran muy favorables.
- Queda **prohibido el uso de bastones** por seguridad.
- **Recomendamos** llevar un sistema de hidratación.

Art. 24.- En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) y la Federación Madrileña de Montañismo (FMM). **SIEMPRE PREVALECERA EL REGLAMENTO FEDME**



ANEXOS

ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN ... pag.1

Esta hoja deberá estar rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante y un miembro de la Dirección de Carrera. El recibo del depósito deberá ir firmado igualmente por un miembro de la Dirección de Carrera, quien percibirá tal cantidad. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

HOJA DE RECLAMACIÓN

De la competición celebrada el/...../..... Núm. Reclamación:

En

Organizada por el Club

Reclamante:

Nombre	
Club o Federación a la que representa	
DNI (o equivalente para extranjeros)	
Dirección	
Teléfono	

Deportistas afectados:

Nombre	Dorsal	Club o Federación



ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN ... pag.2

Exposición de los hechos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Solicitud del corredor:

.....

.....

.....

En....., a..... de de.....

El reclamante

Miembro Dirección de Carrera

Fdo.

Fdo.

El **Club TODOVERTICAL** ha recibido la cantidad de: **60 €**

Del señor/a.....

En concepto de:

Depósito de la reclamación número del día/...../.....

Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.

En....., a..... de de.....

Miembro Dirección de Carrera

Fdo.

ANEXO 2 - AUTORIZACIÓN PARENTAL

D./D^a _____, con NIF/NIE/pasaporte en vigor número _____, en mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D^a _____, con NIF/NIE/pasaporte número _____, por la presente AUTORIZO a mi hijo/hija/pupilo/pupila menor de edad, a participar en _____ el día ____ del mes _____ de 20____

Igualmente declaro que el inscrito no presenta ningún tipo de condicionante físico para la realización de esta actividad. En caso de presentarlo, estoy obligado a informar previamente al Club TODOVERTICAL de esta situación, para que puedan valorar la oportuna inscripción y participación en la actividad.

Asimismo doy mi consentimiento para que las imágenes (video o fotografía), obtenidas durante estas actividades en las que aparezca el inscrito, puedan ser publicadas en los medios de difusión que exclusivamente traten sobre este tipo de eventos deportivos.

Respecto de los datos facilitados, en todo momento podrá ejercer el derecho de acceder al fichero donde se encuentran los mismos, pudiendo ejercitar los derechos de rectificación, cancelación, oposición y cualquier otro contenidos en la Ley Orgánica, 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y legislación concordante.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma:

Nombre y apellidos: